

Mendoza intensificó los controles de alcoholemia y redujo la tasa de positividad

18 diciembre, 2024



La Policía de Mendoza incrementó los controles vehiculares y de alcoholemia durante 2024.

En 2024, Mendoza registró un aumento de 222,1% en los controles de alcoholemia en comparación con el mismo período de 2023. Este crecimiento fue impulsado principalmente por el mayor uso de alcoholímetros, lo que posibilitó un control más preventivo de los conductores. Durante la segunda mitad del año, la positividad de los controles se redujo a 3,3%, marcando una baja de 43,7% en los casos positivos en autos y de 22,6% en motos respecto del mismo período de 2023.

Las acciones tienen como objetivo principal disminuir la cantidad de conductores que circulan bajo los efectos del alcohol y contribuye a una reducción de los accidentes de tránsito en la provincia.

El incremento en los controles viales también se reflejó en una disminución de 8,7% en las infracciones por alcoholemia en

comparación con 2023. En detalle, las actas emitidas a conductores con rangos de alcoholemia entre 0,5 y 1 gramo por litro de sangre bajaron 5,5%, mientras que los procesos contravencionales para quienes superaron un gramo de alcohol en sangre se redujeron 11,4%.

El fortalecimiento del marco normativo fue clave. La Ley 9558, que modificó la Ley 9024, establece sanciones más severas, como la inhabilitación de hasta 365 días para reincidentes y la creación de la figura de “reincidencia agravada” para conductores con alcoholemia superior a los límites permitidos. Asimismo, la Ley 9559 agrava las penas para quienes conducen bajo los efectos del alcohol, mientras que la Ley 9587 reduce la vigencia de las licencias de conducir a cinco años para infractores graves o reincidentes.